

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I. (Ecuador) Portoviejo, Agosto 8 de 1888. NUM. 15.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA MERCANTIL

Durante la presente quincena las transacciones comerciales han sido de ninguna consideración y es de suponer que este retraimiento continúe, puesto que, los artículos de exportación, base principal del comercio siguen abatidos en los mercados de consumo.—La tagua solo ha obtenido \$y. 1.50 quintal en tierra, y con tendencia á la baja. Si, como no lo deseamos, la situación continúa en descenso, respecto de dicho artículo, preveemos que cesará la extracción de las montañas y que por tanto será consiguiente la escasez.

EXPORTACION.

ALMIDÓN.—\$y. 8.00 qq. Con motivo de la elaboración que se hace en Guayaquil, este polvo ha sufrido un decremento muy marcado.
CACAO.— \$y. 13.60 qq: precio nominal.
CAUCHO— " 42.00
CAFÉ — " 12.00
CUEROS de res.—\$y. 7.20 qq. sanos y \$y. 5.20 qq. picados.
TAGUA.—\$y. 1.50 qq. en tierra y \$y. 2.20 qq. pelada.

IMPORTACION.

El vapor "Chala" que entró á este puerto el 29 del actual, procedente de Panamá, trajo los siguientes:

P. M. B. 2 Fardos Géneros
" 10 Barricas manteca.
R. D. C. 40 cuñ.
" 1 Cj. útiles de escritorio.
J. J. L. 6 Fardos Géneros.
" 1 Pq/t. muestrs.
M. S. A. 30 cuñ. manteca.
" 5 Barriles manteca.

95 Bj.

PRECIOS CORRIEGTES, DE

PLAZA EN MANTA.

Acete de olivo ed ¼ \$y. 9.60 Cj.
Id. " 7/8 linaza d' 10 gls " 14.00 "
Id. " Almendras de. oz. " 1.00 de.
Arroz de la India " 5.60 qq.
Id. del País. " 5.60 "
Azúcar Valdez, 78 " 11.60 "
Azeitunas en cubj. " 4.00 c/j.
Balde de zinc, 3 tamaño " 7.20 d/c.
Botas de calabilla p. Sra. " 4.00 p/.
Cimiento romano " 12.00 b/.
Cerveza " Sn Pablo " 5.50 de.
Cotice " Jales Robins " C. " 20.00 Cj.
Id. otras marcas " 14.00 "
Cigarrillos " L. Corona " 10 Cj. " 80
Clavos de alambre " 8.00 qq.
Canalones de 7 yds. " 2.00 c/j.
Escobas americanas " 0.80 de.
Fideos " 2.80 Cj.
Fábulos, marca León " 2.20 qq.
Fulminantes " 1.20 qq.
Galbana sortida, lata ½ lb. " 4.10 de.
Harina " 5.60 qq.
Hierro acanalado para techos " 7.00 qq.
Hojas lata " Chertool " 12.50 Cj.
Jarcia Suroal " 20.00 qq.
Jabón Marsella, barra ancha " 12.00 Cj.
Kerosene 150 " 6.50 qq.
Lana americana, ancha " 20.00 qq.
Manteca, cascabilina " 20.00 qq.

Mayorca español, d' 5 gals. " 18.50 Dj.
Maitrena " 9.40 Cj.
Naipes regular clase " 80 de.
Pintura blanca " 17.60 qq.
Papel para envolver " 60 lbm.
Id. " cartas " 2.80 "
Id. " ministro rayado " 3.70 "
Piolas en ovillo p. coser sacos 45 pte.
Sacos vacíos " 35 Cj.
Té fino, lata de ½ lb. " 80 "
Vino Vermouth " 12.00 Cj.
Id. en anclotes de 9 gals. " 17.60 c/u
Id. Bordenaux de botica " 7.20 d/c.
Velas americanas, c/s. d' 120 v. 1.00 Cj.
Id. francesas de 370 gramos " 4.80 "
Vasos de cristal, cortados " 2.00 d/c

ENTRADAS DE BUQUES.

Julio 18 Chi. " Mercaderes de Salinas con ml.
" 20 Pañ. " Machalero " de Tiquil con 411 B.
" 21 Vap. " Manavi " de Guail. con 259 "
" 22 Pañ. " Angel José " " 101 "
" 23 Bal. " Flor del Guayas " " 36 "
" 28 Bca. " Harmodios " " de Puerto
" 29 Vap. " Chala " de Panamá con 90

CAMBIOS EN GUAYAQUIL.

Sobre Londres, 90 Dv. 35 ½ qq. premio
" París " " 34 " " "
" Hamburgo " " 33 " " "
" New York, 60 " 41 " " "
" Panamá 3 " 2 " " "
" Lima " " á la par
" Valparaiso " 24 " descuento

P. S. N. C.

ITINERARIO

DE VAPORES EN MANTA.

" " 10 " Manavi " Panamá
" " 28 " Chala " Guayaquil
" Agosto 2 " Panamá
" " 11 " Manavi " Guayaquil
" " 10 " Panamá
" " 25 " Chala " Guayaquil
" " 30 " Panamá
" Setbe 3 " Manavi " Guayaquil
" " 13 " Panamá
" " 22 " Chala " Guayaquil
" " 27 " Panamá

Manta, Agosto 8 de 1888.

RODRIGUEZ, CORDOVA & C.

SUCESOS DIVERSOS.

Administración de correo: El Señor Gobernador de la provincia ha pedido al supremo gobierno la creación de una oficina de correos en la parroquia de Palán, teniendo en cuenta la importancia comercial que va alcanzando esa parroquia. Inter obtener la aprobación suprema se ha dispuesto que el conductor de la balija semanal á Guayaquil, siga indispensablemente por la vía de Palán para que recoja la correspondencia.

Cuartel militar: También ha solicitado la gobernación, del poder Ejecutivo, la orden conveniente para principiar las reparaciones y reformas del edificio que sirve de cuartel militar en esta plaza. El gasto, mas ó menos, se computa en la cantidad de cinco mil sucres.

Va que de obras públicas hablanos, hacemos mención de las importantes reformas que se han hecho en el caso de gobierno, reformas que eran de su

utilidad y que una vez terminadas, darán suficiente y cómodo alojamiento para todas las oficinas públicas de carácter nacional. El local que se ha preparado y actualmente ocupa la Tesorería de hacienda, es cómodo y elegante y el que se está concluyendo para la Corte de justicia, reunirá tambien iguales ó tal vez mejores condiciones. Quedarán, pues, reconstruida en la casa de gobierno las oficinas siguientes: Gobernación de la provincia; Corte suprema de justicia; Tesorería de hacienda; Comisaría de policía de orden y seguridad, en la parte alta del edificio. En la parte baja, la Comandancia de armas, la administración d' correos; y en el interior de los bajos, espaciosos salones para depósito de las bombas contra incendio y otros que podrán emplearse como lugar de reclusión.

En Manta: está lista toda la madera contratada para la refección completa del edificio de la aduana, de manera que, pues, que á los empleados superiores que nombre la próxima administración del país, toca impulsar estas obras de conocida utilidad.

La Nación: Este ilustrado colega ha dejado de visitarnos, desde que principiamos á replicarle, y como nosotros tenemos en mucho sus conceptos y ademá nos hubiera gustado su presencia en nuestra oficina, nos vemos en el caso de tomar una suscripción permanente para "El Horizonte".
Respecto á nuestro periódico, siempre continuaremos enviándolo á "La Nación", con la misma puntualidad, aun cuando sea solamente para que ella sepa lo que decimos.

Correos: Cuando veíamos las muchas quejas de nuestro colega "El Correo Mercantil", respecto al mal desempeño de este importante servicio público, no comprendíamos que el mal fuera tanto como hemos llegado á experimentar. Frecuentes reclamaciones recibimos, ya por la falta total de los paquetes de periódicos que remitimos á nuestros agétes, ya cuando menos, sufrimos la sustracción de algunos ejemplares. En honor á la justicia debemos decir, que este abuso, ya que es preciso calificarlo así, existe en las administraciones de correos del Cantón Rocafuerte y no en las de los demás Cantones. Los malos empleados que tal cosa hacen, deben comprender que causan un grave perjuicio á nuestra empresa, la cual se desahuciaría al dejar de ser cumplida. El empleado público, que acepta un empleo, que gana una remuneración por él, y que además jura desempeñarlo fiel y cumplidamente, debe tener por norma la rectitud y la honradez en sus procedimientos, ó renunciarlo para que sea mejor servido.

El Foro: Nos encontramos favorecidos con la visita de este colega que se publica en la Capital de la Republica, nosotros somos puntuales en la reciprocidad, animándonos á esto la mejor intención.

El Iris: D' la misma manera correspondemos con nuestro canal á este colega d' la capital d' la provincia d' Caba, asegurándole que siempre será bien venido á

nuestra oficina.

Examen: El de la escuela de Santa Teresa de Jesús, antiguo y bien acreditado establecimiento de esta ciudad, tuvo lugar el día Domingo 5 del presente. La concurrencia d' Señoras y Caballeros, fué escasa pero honorable. Nos privamos de hablar de su estado de aprovechamiento por la parte que indirectamente tiene en ese plantel nuestro Director.

La distribución de premios, enviados una parte por el Supremo Gobierno, y otra costeados por las Señoras Institutoras, tuvo lugar en el mismo acto.

Columna Manabita. Desele un vestido nuevo á los soldados de este cuerpo, de los que para ellos remitió en meses pasados la Comandancia General del Distrito. Es bueno que esos patriotas también tengan algo notable en el próximo 10 de Agosto, aniversario de la patria; tanto más, cuanto que es muy cierto aquel refrán de EL HÁBITO HACE AL MORJE.

Programa: Publicamos hoy el programa de examen de la escuela municipal de Montecristi, dirigida por nuestro apreciado amigo Señor Aníbal Santos Andrés K, inteligente profesor que desde años anteriores viene presentando lucidas actuaciones en el establecimiento que dirige.

El grado d' adelanto en que se encuentran los alumnos de la escuela dirigida por el Señor San Andrés, exige la fundación en Montecristi de una escuela de enseñanza secundaria; con tanta más razón, cuanto que, del erario nacional no sale hoy día ni un solo peso para el pago de toda la instrucción pública de ese cantón, que se paga con fondos municipales.

La Convención de 1884, botó cien pesos mensuales para el pago de una escuela secundaria en Montecristi; por consiguiente, el Concejo Municipal debe reclamar al Gobierno en ese sentido, en beneficio de la juventud estudiosa de ese cantón, y para cultivar y fomentar sus buenas dotes intelectuales.

AVISO.

Por el último vapor de Panamá me han venido de París las magníficas montañas bordadas para Señoras, muy comodas y acreditadas en esta Provincia, por los buenos materiales con que son fabricadas. También he recibido montañas superiores francesas para caballeros. De estas montañas que despache en la Aduana de Manta, el 4 del presente, he vendido un cajón y es probable que venda por mayor el resto, lo que presongo á mis parroquianos para que ocurran en tiempo.

Au mismo, tengo de venta Cerveza "San Pablo" en medias botellas enteras, vinos en anclotes marca Heredia, Vermont, Martini & Sola, Aguardiente Italia y Chisimoya en Damajuanas, strop, Harina Williams, Jabón blanco Marsella corazón azul, Mayorca Carey, Fideos, Kerosene, &c.

He recibido también una bomba para riego de la famosa fabrica Noel de París, con 90 metros de manguera que pedí por ensayo y que puedo presentarla para su examen á cualquiera persona que necesite; ofreciendo que estoy pronto á proporcionar cualquiera bomba que se me indique del catálogo que he recibido de dicha fabrica, en donde se encuentran desde 25 francos para jardín, hasta 900 francos, para incendio que arroja 22,000 litros por hora.

Portoviejo Agosto 8 de 1888.

Mannel Robles.

El Horizonte.

NUEVA RÉPLICA
DE "LA NACIÓN"

IV

Al empezar este artículo, se viene á interponer una obra de política interior, que ha de engendrar otras obras de política exterior, si se pone en práctica. Nos referimos al nunca bien ponderado proyecto de ley sobre indemnizaciones, que comunicó á "La Nación" su corresponsal de Quito, calificándolo de importante en grado sumo. Nuestro colega publica la cartita de su corresponsal junto con el proyecto, que se hará memorable, y...calla. Aunque generalmente que quien calla otorga, resulta q' esta vez no ha sido así, de donde se deduce que hay casos en que, *el que calla no dice nada*. Pero es lo cierto, y de ello no puede dudarse, que nuestro muy estimado colega, *dos días después de la FATAL NOTICIA*, se lanzó á combatir ese proyecto con una vehemencia que le honra mucho; y por nuestra parte decimos, que parece imposible, que hombres á quienes debemos suponer suficientemente ilustrados y prácticos, hagan esas cosas. Con mucha razón nuestro colega dice que no puede menos que concentrarse en sí mismo, no para estudiar ESE PROYECTO, sino para ver la manera de poderlo contradecir de un modo urbano, respetuoso y digno. Pero no hay que alarmarse por tan poca cosa, porque ese proyecto de ley no será ley (á no ser que se desatornille todo lo atorbillado.) No puede subsistir ley alguna, que esté en contradicción con la justicia, y aún con las leyes anteriores á ella. Si esas leyes anteriores garantizan la propiedad, y si esa garantía es necesaria, indispensable, moral y justa, para que la sociedad exista ¿como va á ser posible una ley que viene á destruir esa garantía, y con ella la propiedad? Visto ese proyecto de ley que tan justamente ha indignado á nuestro colega y el otro (que no fué admitido á discusión) sobre el cambio de los actuales edificios de madera en nuestro litoral, por casas de hierro, no sería del todo inconveniente que las reuniones del Cuerpo Legislativo se efectuaran cada cuatro años. Así tendrían tiempo los Honorables representantes de madurar bien las ideas, y cuando se reunieran procurarían proceder más en consonancia con los intereses públicos.

Partiendo del principio que ese proyecto de ley sobre indemnizaciones no será nunca ley, siempre hace daño, porque es la *one of alarm* dada á los fuertes. Mientras tanto, ni se piensa en reformar la administración de justicia, que necesita de una reforma urgente, que sería de mucha utilidad para los particulares y el fisco. Pero, prescindiendo de esa obra de política interior, porque pensamos que nadie tiene derecho para atacar la honra y los inte-

reses de la Republica Ecuatoriana, nos ha llamado mucho la atención algunos conceptos de nuestra colega, que aunque en distinto sentido, se identifica con el proyecto que con tanta justicia combatie. Oigamos á "La Nación" este sobre su párrafo:

"La gran República del Norte, con tanto en sus propios fueros, ha dictado leyes sobre indemnización de extranjeros que se tiene á los que figan á los dichos países estranjeros, autor de las protestas de todos estos, y principalmente del Imperio Alemán; pero á la República del Norte, en vez de salir que el caso sustentada. El almirante francés Courbet durante la última guerra del Tonkin, se presentó declaró, al presentar á bordo sus buques, que él consideraba del Norte era contrabando de guerra en el teatro de las operaciones militares; pero ¿porqué hizo esta declaración? Porque confiesa en el propio de su país... porque la Francia podía apoyar sus decisiones con una formalidad incontestable, y con un formidable ejército."

Apaga, y admones; pero no, no apaguemos todavía, porque hay algunas cosas que considerar. Es infuñil el trabajo que "La Nación" se toma para combatir el proyecto sobre indemnizaciones, diciendo que es contrario á todos los derechos. ¿Y porqué será contrario? Indudablemente por que es injusto; pero esa no es la defensa que corresponde á "La Nación," la cual no defiende la justicia, sino la fuerza. ¿Porqué le dice al Cuerpo Legislativo que ese proyecto de ley es contrario al Derecho Natural, al de Gentes, al Constitucional, y á nuestra Constitución Política? ¿Qué razón tiene para invocar el Derecho, un periódico que de tal modo se expresa? ¿Porqué no le dice mejor, y sin acobardarse, antes bien con la sonrisa en los labios, que todavía no tenemos cañones, escuadras, ni ejércitos formidables para practicar injusticias? Si fueramos fuertes, entonces sí que el referido proyecto sería magnífico, por la sencilla razón de que se podría sostener. ¿Y será verdad que la injusticia se sostiene con cañones? Si fuera cierto, no estaría "La Nación" ahí para contarlo. La existencia de la civilización moderna, es una prueba victoriosa, concluyente, de que la fuerza no puede nada contra la justicia.

Nosotros no hemos visto esa reciente ley sobre naturalización de extranjeros dictada por la gran República del Norte. El hecho de que otras naciones hayan protestado, no quiere decir que sea injusta. Pero hay en esta cuestión, *un algo* que las leyes de un país cualquiera no pueden resolver, sin que haya previo convenio, ese algo está precisamente en que un individuo, por más que cambie de nacionalidad, no dejará nunca de ser inglés si ha nacido en Inglaterra, francés si ha nacido en Francia, etc., etc., y de consiguiente, cada una de esas personas, al pisar su tierra natal, queda sin fuerza el compromiso adquirido; y ningún país puede tener la pretensión de que sus leyes valgan en las demás naciones, porque si valieran sin mutuo convenio, dejarían de ser soberanas, y entonces que si la gran República, ni ningún otro país, tiene poder bastante para avanzar al mundo. Si las protestas de que habla nuestro colega, versan sobre esta

cuestión, significan que esos Gobiernos no admiten, ni se someten á lo que disponga por sí sola la gran República del Norte; y los que callan, es porque consideran que ni obligación tienen de protestar. El día que se presente un caso, verá como esa ley sobre naturalización de extranjeros no vale en Alemania, si se trata de un alemán, ni en Inglaterra, si se trata de un inglés, etc., etc.; y además, de que la cosa no es tan fácil como "La Nación" se imagina. Para que una ley de esa naturaleza valga en el exterior, es indispensable que antes se celebren tratados entre las naciones, y solo así, se respetaría; es lo mismo que la extradición de los criminales, que sin previas estipulaciones, es imposible. Lo que nos cuenta del Almirante francés, no puede servir á "La Nación," porque no es ley de carácter permanente, sino una disposición transitoria, una exigencia de la guerra, que practican todas las naciones en igual caso.

Tiene nuestro colega unas *caldas* muy singulares. Á excepción de ciertos rasgos hostiles del benemérito Blaine de feliz memoria, la República del Norte nunca ha hecho ostentación de fuerza. Si esa República constituye una esperanza, es porque significa el reinado de la libertad y del derecho, y de consiguiente, no puede practicar injusticia apoyada en sus cañones. Eso no lo hacen sino los países en que todavía influye la tradición. ¿Y qué ganaría el mundo, si el campeón de la libertad, del derecho y del trabajo se hiciera también *matón, arbitrario é injusto*, ostentando que tiene fuerza para sostener iniquidades? ¿Qué esperanza nos quedaria á los que creemos que ese país tiene la alta y noble misión de enseñar á la humanidad, que debe su engrandecimiento á sus benéficas instituciones, para que las imiten? ¿Cree nuestro colega que en el mundo hay ya pocos cañones, y quiere fomentarlos para que no se pierda la cría?

Si ese desgraciado proyecto de ley sobre indemnizaciones llegase á prevalecer, lo que Dios no ha de permitir, lo sentiríamos en el alma, aunque el Ecuador tuviera escuadras y ejércitos numerosos para sostenerlo, por el simple hecho de ser manifestamente injusto. Y aún cuando contáramos con esa fuerza, ¿quién podría asegurar, que al producirse hechos escandalosos, y con ellos una reclamación colectiva de naciones que también fueran fuertes, saliesemos bien librados? ¿Se llevaria el empujamiento hasta el punto de entrar en guerra con dos ó más naciones á la vez? Y si se daba ese caso, y fuéramos vencidos ¿para que no habría servido nuestra fuerza? El fuerte, como el débil, tienen necesidad indolible de someter sus pretensiones á la justicia, porque de este modo el débil se hace respetable y fuerte, y el fuerte mantiene su influencia, y no se expone á sufrir un desastre que lo inhabilita.

Así, pues, aunque la República Ecuatoriana fuere tan fuerte como el Imperio Alemán, y hubiese aparecido

ese proyecto de ley sobre indemnizaciones, nuestra oposición sería la misma; tenemos la firme convicción de que la fuerza no sostiene por mucho tiempo la iniquidad, y á pocos aldadazos que diéramos para llamar la atención del mundo sobre nuestra actitud provocativa, esa fuerza que hasta entonces nos hubiese servido para sostener la singular pretensión de ser injustos, habría deservir luego para hundirnos atrepitadamente. Ya creemos estar oyendo á nuestro colega, que no sería así, si "el Congreso Continental que trató de convocar y de reunir en su territorio los Estados Unidos, cuando para sus estipulaciones con la caución del gran coloso del Norte, nos hubiese dado las más poderosas garantías á la tranquilidad, á la seguridad, á la integridad, etc., etc." — Muchas y muy singulares pretensiones se han desenvuelto en casi todos los tiempos y países, pero una tan extraña como la de nuestro querido colega, no se ha desenvuelto nunca. Pedir tranquilidad al fomento de la injusticia, es como pedir melones á los pinos, y peras á los olmos. La paz huye de los injustos, sean individuos ó países. Y así como *por todas partes se va á Roma*, en los asuntos internacionales de este orden, cualquiera que sea el punto de vista desde el cual se le considere, siempre venimos á parar á lo de antes, y sin violencia alguna nos volvemos á colocar en nuestra posición, sin embargo de haber partido del reciente proyecto de ley sobre indemnizaciones.

Volviendo, pues, á la realidad presente, y reconociendo nuestra situación tal cual es, sin exagerarla en pró ni en contra, supongamos que ya el Congreso Continental se ha reunido, y nos hallamos en plena posesión de sus decantadas garantías; supongamos también que tenemos á cuestas el referido proyecto hecho ley; que surga un motín, de esos que tan comunes son entre nosotros, y que se produzcan los más horribles atentados; pero atentados como jamás se hayan visto, por cuanto serían *legales*. No tardarí mucho tiempo en aparecer en nuestras aguas, *blindados* de dos ó tres naciones poderosas, pidiendo satisfacción de esos ultrajes. Debe suponerse que en el acto se presentaría la gran República, para que nadie alterase nuestra tranquilidad? ¿Pero cree de buena fé el colega, que los Estados Unidos iban á trastornar su comercio, sus industrias, todo su modo de ser, hasta sus instituciones, para combatir en defensa de nuestros excesos? Parecemos que por arriba que tenga la manga, no la tendrá tanto como para admitir ese absurdo. Y si la República del Norte no repelia inmediatamente la fuerza con la fuerza, no podría evitar que diésemos plena satisfacción á los ultrajados, no solo en el sentido de fuertes indemnizaciones, sino que habíamos de dar garantías para que esos excesos no se repitiesen. Y si nuestro tesoro, como es probable, no pudiera so-

portar esas fuertes erogaciones, ni estuvieramos en aptitud de dar esas garantías que iba a ser de nosotros? El alma se estremece al considerar que pudiera sucedernos tan espantosa desgracia. Y hablando ahora el lenguaje de nuestro colega, y sintiendo como él, de que la igualdad no es deseable enteramente cuando hay cañones con que sostenerla, diríamos desesperados: "Si las garantías de ese Congreso no sirven para practicar actos máis que para que se acaban entonces?"

Es tan peligrosa en nuestros tiempos para todos los países una guerra internacional, que nadie se resuelva a hacerla, sino hay motivos muy graves que la provoquen, porque si son graves únicamente, se desiste por el interés de conservar la paz. Cuando las águilas imperiales de Alemania alzaron el vuelo desde los peñones de las Carolinas, atravesaron la línea ecuatorial con rumbo al sudeste, tendiendo á su derecha las dilatadas costas orientales de Australia, y allí, en el centro de la Polynesia, arribaron al pequeño archipiélago de Samoa, del que tomaron posesión en el acto, apesar de pertenecer á los Estados Unidos. Un funcionario de esa República protestó, y apoyó su protesta el consul inglés, mas todo fué inútil, y el pabellón alemán siguió y sigue ondeando en aquel archipiélago. Este asunto es grave indudablemente, pero es más grave una guerra. Por eso no hay que tener mucha confianza en las defensas que nos hayan de venir del exterior, porque si la conservación de la paz obliga á veces al sacrificio de lo propio, con más razón obligará al sacrificio de lo ajeno.

Entendemos que nuestra mejor defensa es la práctica de la justicia, la paz interior, y muy amistosa y cordiales relaciones con todos los Gobiernos, y mientras ir desarrollando todos los elementos de progreso en el país. Lo demás es andarse por las ramas, y ya hoy hasta los fuertes reconocen la necesidad de ser justos, como lo probará este hecho. Durante el primer período presidencial del Señor Grey, una colonia española residente en la Argelia, fué sorprendida y atacada una noche por una partida de moros argelinos, que robaron cuanto pudieron. Por pronto que la fuerza pública quiso dar auxilio ya era tarde, y estaba el daño causado. En cuanto lo supo el Gobierno francés, comunicó al de España el caso, y en el mismo despacho ofreció voluntariamente intervenir á su preferencia, lo que cierto donó tres meses después. Los países fuertes y sus Gobiernos, saben que un atentado de esa naturaleza, aunque ellos no tengan la culpa, puede en su territorio, y hasta en países que se crean obligados á reparar tales desastres, porque quieren que todos los que viven al amparo de su población, sean seguros.

Como todos tenemos que ocuparnos de la religión de "La Nación" á nuestros artículos analados

Ilusiones, relativo al Continental Congreso, como lo llama nuestro colega, termináremos aquí, para continuar en el siguiente número.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE ELFIN SOBRE LAS COSTUMBRES DE VIRTUD Y RELIGIÓN, TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS.

En el tiempo de la juventud, salud y abundancia de riqueza; el mundo parece un escenario muy alegre y placentero; empuja nuestras deseos y en algún grado los satisface tambien; pero, es sabiduría considerar, que vendrá un tiempo, cuando la juventud, y la salud, y la fortuna, y los parientes, y los amigos, coligados en conspiración secreta nos abandonarán sin decirnos adiós. Conspiración tremenda, más aborrecible que la muerte y más cruel que el olvido silencio del sepulcro; y si los chascos y anárgas bromas del mundo no agrían nuestro gusto por el placer, al menos la debilidad y las enfermedades lo destruirán. En estas melancólicas estaciones, y sobre todo, en la aproximación de la muerte? qué será de nosotros sin religión? Cuando este mundo se desvanezca ¿adonde huirémos sino esperamos un refugio en un otro? Sin una santa esperanza en Dios, sin una perfecta resignación á su voluntad, sin una confianza firme para entregarnos en sus manos ¿que hay que pueda asegurarnos contra los infortunios de la vida?

La juventud es la estación de formar hábitos religiosos; los principios más durables; y aquellos que se forman en el molde religioso rara vez se pierden totalmente.

Aunque las tentaciones del mundo puedan desviar de cuando en cuando á una juventud bien formada en la religión y en la virtud, sin embargo, estando en constante guerra los principios religiosos con su conducta extraviada, hay esperanzas, de que al fin, la parte más noble y mejor, obtendrá un noble triunfo sobre la más débil y peor, produciendo la reforma por cuanto el que ha permitido que los hábitos viciosos hayan tomado posesión de su juventud, pocos esfuerzos tiene que emplear para volver al sentimiento religioso que aún viene latente en el fondo de su espíritu. Alguna calamidad quebrantará su conciencia y pondrá en fuga su fría indiferencia; una tempestad de infortunios imprevistos ó el sueño sepulcral posará las puertas de su corazón en el cual no habrá inercia el deseo de ser dichoso al otro lado de la tumba si esa debe suceder, cuanto mejor es para nosotros hacer ahora lo que conocemos por mejor. Es decir; formarnos hábitos de religión y de virtud para no tener que temer.

La juventud es la introductora á la edad mayor, para la cual es, propiamente hablando, un estado de preparación. Durante esta estación debemos adquirir las luces intelectuales y todas las buenas aptitudes que nos hagan hábiles para desempeñar los oficios á que propiamente nos dedicaremos después.

En la edad mayor cosecharemos los frutos que hayamos plantado en la juventud. Si hemos desperdiciado nuestra juventud, debemos esperar ser ignorantes. Si la indolencia é inatención nos tomara temprana posesión de nosotros, probablemente progresaríamos apropiación que avanzamos en la vida, y nos hará una carga insostenible para nosotros mismos, inútiles y perniciosos para la sociedad. Repito; si nos permitimos ser extraviviados por las vicisitudes inclinaciones, ellas cada día se harán más fuertes y terminarán en vidas disolutas.

Pero si cultivamos nuestras inteligencias en la juventud, y adquirimos hábitos de atención á industria, de virtud y sobriedad, nos hallaremos bien preparados para cumplir las obligaciones futuras de nuestra existencia, y que sobre todas las atenciones, la que debe ser nuestro principal cuidado, es ganar el imperio sobre nosotros mismos; entonces seremos más hábiles, según adelantemos en la sociedad, para resistir á todas las nuevas tentaciones, tan pronto como se presenten.

R. B.

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS QUE EN EXÁMEN PÚBLICO SOSTENDRÁN LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MONTECRISTEN LOS DIAS 20 Y 27 DEL PRESENTE.

ALUMNOS

Dolís Arcentales	Laborio Alarcón
Gustavo Barca	José J. Jaramillo
Juan José San Andrés	Jaquín Buenaventura
Alejandro Palacios	Claudio Delgado
Octavio Rivera	Nicanor Pesante
Enrique Cueva	Heráclito Quintero
Lisandro Reyes	Ramón Acevedo
Juan Chávez	Victor Belle
Segundo G. Chávez	César Rivera
Angel Barcia	Rosendo Delgado
Angel Cayallos	Jacinto Pesante
Antonio Langacha	Nicanor Chávez

ARITMÉTICA.

Sistema de numeración.—Adición, sustracción, multiplicación y división de Enteros, Quebrados comunes, Decimales y Denominados.—Elevación á potencias y Extracción de raíces.—Razones y Proporciones.—Regla de tres, de Compañía, de Intereses, de Premios y de Descuentos, de Aliación y de Promedios.—Progresiones.—Sistema Métrico Decimal.

ÁLGEBRA.

Signos para indicar las cantidades y las operaciones.—Términos semejantes.—Simplificación de los términos semejantes.—Adición, sustracción, multiplicación y división de cantidades nominales y polinómicas.—Quebrados literales.—Elevación á la segunda potencia y extracción de la raíz cuadrada de las cantidades algebraicas.—Ecuaciones de primer grado con una incógnita.

GEOMETRÍA.

Definición y construcción de la línea recta, quebrada, mixta, perpendicular, oblicua, paralela.—División y construcción del ángulo, del triángulo y del cuadrado en sus diversas formas, de la circunferencia, del diámetro, del radio, de la cuerda, de la secante y de la tangente.—Resolución de problemas prácticos.

GRAMÁTICA.

ANALOGÍA.—Del nombre, Artículo, Adjetivo, Pronombre, Verbo y Participio.—ARTÍCULO.—Primera, segunda y tercera clase de concordancias.

PRONOMINA.—De la cantidad de las sílabas.

GEOGRAFÍA.

Nociones, sus capitales, división política, ciudades principales, población, religión, gobiernos, y raves, golfos, estrechos, ríos, lagos, islas, penínsulas, istmos, cabos, cordilleras y volcanes de Europa, Asia, Africa y Anérica.

COSMOGRAFÍA.

Movimiento de la tierra.—Duración, dirección y efectos de los movimientos de la tierra.—Pruebas de la redondez de la tierra.—Energía centrípeta y centrífuga.—Esféras de Tolomeo y Copérnico.—Círculos máximos y menores.—Eclipses.

HISTORIA PROFANA.

LA RACONAL.—Hijos de Hinaiahuac.—Guerra entre Huascar y Atahualpa.—Arribo de Francisco Pizarro al Reino de Quito.—Muerte de Atahualpa.—Acontecimientos del 10 de Agosto de 1809.—Guerra de la Independencia.—Acontecimientos del Ecuador desde 1830 en que se separó de la unión colombiana hasta 1850 en que estalló una revolución en Guayaquil que nombró Jefe supremo al Señor Diego Noboa.

HISTORIA SAGRADA.

ANTIGUO TESTAMENTO.—Creación del Mundo.—Desobediencia del primer hombre.—El diluvio.—Vocación de Abraham.—Isaac.—José hijo de Jacob.—Reyes de Judá.—Tullías.—Libertad de Judá por Jedit.—Cautividad de los Judíos en Babilonia.—Los niños hebreos en el horno.—Suño de Nabucodonosor.—Festín de Baltasar.

RELIGIÓN.

Explicación de la Insignia y Señal del cristiano.—Explicación de los artículos de fé que contiene el Credo.—Explicación de las peticiones contenidas en el Padre Nuestro.—Cuando se cumplen y cuando se quebrantan los mandamientos de Dios y los de la Iglesia.—Pruebas de la existencia de Dios.—De la religion en general.—Del culto interno, externo y público.—Necesidad de una revelación divina.—Existencia de una revelación divina.

MORAL.

Deberes para con Dios y para con nuestros padres.

URBANIDAD.

Reglas generales de la etiqueta.

CALIGRAFÍA.

Letra inglesa.

Montecristi, Julio 10 de 1888.

El Director.

Anibal San Andres R.

REMITIDOS.

AL ILUSTRÍSIMO Y

REVERENDÍSIMO SEÑOR OBISPO DE LA

DIOCESIS DE MANABÍ.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor.

En virtud de encontrarse esta parroquia sin sacerdote por algún tiempo, aunque está nombrado el Señor Doctor Don Francisco Servat para desempeñar fiel y cumplidamente todos los oficios que le esle el derecho canónico á un cura de alma, no pudiendo cumplir exactamente, ni tampoco momentáneamente por tener á su cargo varias parroquias de vasta extensión, que no le permiten acercarse directamente á ejercer el gran destino como es el que se le ha encomendado—pues á la vez, cuando

pasa para su hacienda, está uno ó dos días lo mismo á su regreso, por lo que todos los vecinos de esta parroquia hacemos esta petición á S. S. Ilustrísima y Reverendísima suplicándole como que somos cristianos católicos, apostólicos romanos, se nos mande un Sacerdote para que resida permanentemente entre nosotros, instruyendo á los niños y demás personas que ignoren la doctrina de nuestra sagrada religión; y nos administre el pasto espiritual de lo que carecemos, lo que no es posible pasar indiferente, y lo mismo que sedientos de oír la palabra divina y siquiera alguna vez el evangelio, encarecemos á S. S. Ilustrísima y Reverendísima no desatienda á los ruegos que os hacemos en esta petición.

Así como también el año pasado se cobró y el presente se sigue cobrando la primicia vendida por el Señor Doctor Servat, cuyo valor asciende, poco más ó menos, en los dos años, á \$1,000, los mismos que deben ser adjudicados á la fábrica, por no residir el párroco en su feligresía; según dice el *Concilio* de Trento, que obliga á los curas á restituir los frutos percibidos, á la fábrica de la iglesia ó á los pobres del lugar, derogando cualquiera privilegio, estatuto ó costumbre aún inmemorial que hubiese en contrario "que *potius cessat* est." Inculcaron esta gravísima obligación los Pontífices Pío IV, Pío V, Clemente XIV y Benedicto XIII en varias constituciones expedidas con este objeto. Designando S. S. Ilustrísima y Reverendísima esos fondos de la primicia á la fábrica de la iglesia, que está en completo abandono, se adelantará el templo, y si algo faltase, estamos listos á ayudar hasta ver floreciendo brillantemente el lugar donde nos reuniremos todos los fieles á ofrecer al Señor nuestro sacrificio, á fin de que aumentándose el culto divino, supere siempre el catolicismo, y esas criaturas que van naciendo se les irá gravando en sus corazones la palabra de Dios que continuamente sea dirigida por sus ministros, mientras que hoy adelante en esta población la ignorancia y todo procedente á la falta de un Sacerdote que no lo tenemos.

Algo más Ilustrísimo Señor: hace cuatro años que se viene cobrando con exigencia, cincuenta centavos en la Iglesia á los que llevan criaturas á bautizar, diciendo que es para componer el templo, lo que no se vé; así es, que S. S. Ilustrísima y Reverendísima, consultará ó averiguará al Señor Doctor Servat, en que se invierte esa contribución que se impone á los feligreses, y como nada aparece ponemos en conocimiento de S. S. Ilustrísima para que nada ignore de lo que acontece en estas poblaciones retiradas.

Por no molestar demasiado la atención de S. S. Ilustrísima y hacerle frágosa la lectura, concluimos sumariamente dicte en conciencia y justicia alguna providencia en favor de esta grey.

Aceptad, pues, Ilustrísimo Señor, los respetos de vuestros hijos en el Señor.

Paján Julio 10 1888.

Felix N. Andrade, Teniente Político, Hijoño Ávila, Comisario Municipal, Maximiliano Moran, Juez 1.º civil, José Francisco Vera, Juez 2.º civil, Juan J. Gómez, Francisco J. Moran, Olegario Solórzano, Manuel R. Balanzategui, José Polanco, Sinfonso Alvarado, José Morán Ronquillo, Francisco J. Castillo, Zenón Freire, Genaro Legión, Manuel Legión, Gregorio N. Rodríguez, Eujenjo Marcelló, José A. Plaza, Pascual Correa, Tomás Nieto, Juan de Dios Cobos, José Mariano Colos, Manuel Sánchez, Anjel María Vera, José Eleuterio Chifán, José Gabriel Oviedo, Juan Arcadio Rosera, José S. Merchán, José S. Ogarvillo, Manuel Valdivieso, José Chonillo, José Herrera, José Mercedes Martínez, José A. Herrera, Aurelio A. Campuzano, Dario David, Modesto Aguirre, Zenón Vera, Fidel Paredes, Manuel I. Cevallos, Ambrosio Ortega, Rufino Tumbaco, Aurelio Conforme, Manuel A. Jami, Feliciano Maldonado, Matías J. Réyes, Temistocles López, Meliton López,

José D. Jimenes, Manuel C. Rodríguez, Abel S. Rodríguez, Pedro F. Tovar, Segundo B. Salorzano, Juan de Dios Maldonado, Manuel Pincay, Pedro P. Indio, Juan N. Chiquito, José Jorge Pincay, Eusebio Torres, Evaristo Pincay, José María Chiquito, José Ramón Réyes, Gabriel Acuña, José María Gómez, Rosalino Mosquera, José Amadeo Montenegro, Francisco Díaz, Delphin Quiróz, Vicente Gómez, José A. Nuñez, Manuel de los Santos Lúcas, Miguel Pobieda, José Víctor Quiróz, José B. Chancay, José Ignacio Calderón, Tobías Quiróz, Manuel Polanco, José M. Briones, Ricardo Moscoso, Baldomero Villamar, Francisco Piguave, Julio Montenegro, Pedro A. Ortega, José D. Gorostiza, Sabino Zorrilla, José Cevallos, Prudencia Cali, José Emilio Alai, Sabino Maldonado, Pascual Ceballos, Primo Gómez, Nicandro Freire, Esperanza Nieves, Tomás Gutierrez, Juan Justo Gonzalez, Manuel Romero, Salvador Réyes, Baldomero Nieves, Manuel Choéz, Manuel R. Réyes, Juan Estevan Réyes, Juan de Dios Maldonado, Juan Valentín Sanchez, Pedro Cárdenas, José Salvador Réyes, Juan de Dios Pincay, Lúcas Pin, Tomás Maldonado, Carlos P. Gómez, Baldomero Patiño, Juan B. Aguilera.

LA CURIOSIDAD ES MADRE

DE LA PREGUNTA.

Á los SS. RR. de "El Cometa."

Hemos leído el alcance al número 10 de su *juicio* periódico, SS. RR. y para formar mejor concepto de las apreciaciones que él contiene, sobre la necesidad de que sea ley de la República el proyecto de decreto sobre nacionalización del Ejército, y sin ir muy atrás preguntaremos á UU. ¿Las tropas que derrocaron el Ilustrado Gobierno del Señor Don Antonio Borrero, eran mercenarias? El personal de Jefes y Oficiales que se rebelaron contra ese legítimo poder se componía de extranjeros? ¿A que clase de la gente mencionada pertenece el Señor Don Eloy Alfaro, jefe de revoltosos que tantos males viene causando á la patria? La contestación dará mayor vigor al "responso añadir algunas consideraciones" que los SS. EE. han consignado en el citado alcance, talvez con ligereza y doble ofensa de extranjeros que con lealtad vienen sirviendo y ayudando á los nobles hijos del Ecuador á restablecer los derechos conculcados por la ambición y sostener incólume la soberanía Nacional.

Si esto ha sido delito para UU, Señores RR, razón han tenido de ampliar sus conceptos, como lo han hecho, por que así bien podía decirse que han querido probar cuales son sus principios y cual la escuela á que pertenecen, pero, si los ha movido solo un mal entendido provincialismo sin observar que el mundo es de todos, seremos francos en decirlo, que en ello no ha habido justicia, sino una villana ingratitud con que se ha querido corresponder los servicios de quienes no han escusado ni la vida para ayudarnos á dar estabilidad al Gobierno exteriorizando dictadores y montoneros.

Una palabra más y habremos terminado con nuestra pregunta SS. EE., y esta, es la de recordarlos, por lo que pudieran replicarnos, que los Rosas, Figuereros y Ruiz Sandoval no han estado en servicio de la Nación, sino que fueron llamados, los dos primeros, y enviado el último por sus correligionarios, para que les ayudasen á sostener la anarquía en el país, puesto que de esa gente, que en todas partes hay, es que echan mano los radicales, como los ínticos con quienes pueden contar, para plotear el principio disolutor en Repúblicas civilizadas y justas, á los que han sabido combatir con dignidad y honor los extranjeros que en

servicio del Gobierno se han bullado, concurrendo al peligro, sino con mayor, á lo menos con el mismo interés con que los hijos de la patria lo han hecho. Nacionalizese el Ejército, en hora buena, pero no se emplee el insulto y la difamación contra los que no han hecho más que ayudar entusiasmados á sostener el principio legal en la República como militares de honor.

Portoviejo, Agosto 6 de 1888.

Amigo de la justicia.

LISTA DE LAS PIEZAS PUESTAS

EN LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL por Crisanto Acosta.

- 1 Preludio y coro de la ópera Ernani, de Verdi.
- 2 Cavatina de Baritone " Ernani "
- 3 Duo de Tiple y soprano, de la Semirama, (Verdi)
- 4 Purpurini, de el Baile de Mascara de Verdi.
- 5 Purpurini, de Ernani " "
- 6 Cavatina suelta obligada á Sarsafón, por Crisanto Acosta
- 7 Gran Concierto de Clarinete del maestro, Callini.
- 8 Concierto de Clarinete, el Carnaval de Venecia
- 9 Coro y Canción del Trovador, por Verdi.
- 10 Miserere del Trovador "
- 11 Terceto final de la ópera Ernani, "
- 12 Purpurini, de Duo Foscarini, por Verdi.
- 13 La Serenata de Schuberte.
- 14 Valzes, el Trovador
- 15 El Ruiseñor
- 16 Las Islas de Luvos
- 17 La Esperanza
- 18 Mi, Esperanza
- 19 " Dolores
- 20 Buen Amigo
- 21 El Ovidio Ecuatoriano
- 22 El Sol de Piura
- 23 Una " Noche
- 24 La Gracilud Ecuatoriana,
- 25 El de Rocante
- 26 El San Vicente
- 27 El Diamante de Puebloviejo, por C. Acosta
- 28 Los Amigos del Alma
- 29 Los Alres de Argote, por Crisanto Acosta
- 30 El Santanense
- 31 El Gemido
- 32 El Chapuleta Vicolor
- 33 El Caracolito de Piura
- 34 Las Litivias del Toltien
- 35 La Violeta
- 36 El Diamante de la Corona
- 37 El " del Poeta
- 38 El " " Recreo
- 39 La Jota Kiojana
- 40 La Cáscara de la Tagua por Crisanto Acosta
- 41 El Talcahuano
- 42 Cuadrilla Lanceros
- 43 id, " Española
- 44 " " Alemana
- 45 " " Chilena
- 46 Marcha Fúnebre, La Prisión de los Sres. Réyes y López, por Crisanto Acosta.
- 47 Recuerdo de Lima " D. Puro
- 48 El Señor del Mar " M. Naranzo
- 49 El " de los Milagros,
- 50 Polka Mazurka, de Concierto por el estro (del Carnaval Venecia)
- 51 El Presidente de Chile
- 52 La Amelia
- 53 La Delicia
- 54 La Espina de una Rosa
- 55 La Elisa
- 56 Las Viaperas Sicilianas
- 57 La Academia Musical por Crisanto Acosta
- 58 Polka Mil Flores
- 59 La Bella Margarita
- 60 La " Amistad
- 61 Las Alturas de Coquimbo,
- 62 El Gato ó los músicos Alicantinos por C. Acosta
- 63 La Pita " " Acosta
- 64 " Luisa " " Acosta
- 65 Los Placeres de Riochico " " Acosta
- 66 La Pajarera por Dicho
- 67 Un viaje á California
- 68 Un Oficial de Paralia
- 69 La Conga
- 70 La Chalaca
- 71 La Plaga de Choue

- 72 La coqueta
- 73 El carnaval de Santa Ana por Crisanto Acosta
- 74 Los Tambores de la Guardia
- 75 La Ternura
- 76 La Quiebra Chottis
- 77 La Marina Italiana
- 78 El San Juanito Ibaravi
- 79 La Sombrira de José
- 80 El Boliviano Triste,
- 81 La Despedida de General Caceres
- 82 Paso doble el General Caceres
- 83 El General Vicaire
- 84 Los Leones
- 85 El Cazador Francés,
- 86 La Marcha Boulanger
- 87 Galop La Carga
- 88 La Reina del Aire
- 89 El Telégrafo en Santa Ana, por C. Acosta,
- 90 Himno Ecuatoriano
- 91 " Chileno
- 92 " Peruano
- 93 " Boliviano
- 94 " Inglés
- 95 Tratelli di Italia Marcha Triunfal Garibaldiña
- 96 La Marcelles
- 97 Canción Norte Americana
- 98 Diana Peruana
- 99 Diana Chilena
- 100 Muerte de Julio Arboleda
- 101 Fajina, pieza Militar
- 102 Baile Nacional
- 103 Resbalosa, la Escamunada (Baile por Acosta)
- 104 Chileria, Baile Peruano
- 105 Marmora " "
- 106 Dana Italiana, Las Diabluras del Perlas
- 107 La Colegiala
- 108 La Filarmónica
- 109 El Jazmín
- 110 La Madrilieña
- 111 La Sevillana
- 112 La Colorada
- 113 La Matanzá
- 114 La Conga
- 115 La Conquista de Madrid
- 116 La Trujillana

EL DIRECTOR DE LA "BANDA DE MUSICA MUNICIPAL" Crisanto Acosta.

Santa Ana, Julio 2 de 1888.

JUJSOS.

PODER GENERAL.

Lo hemos conferido en esta fecha, para nuestros cobros, al Señor Don Francisco Caicedo Márquez.

Lo que ponemos en conocimiento del público para los efectos legales.

Jipijapa Julio 4 de 1888.

M. San Lucas & C.º

ISAAC CEBALLOS & C.º COMERCIANTES.

MANABI-PORTOVIEJO (ECUADOR)

VENDO.

Una casa de madera, cubierta de cadí, de reciente construcción, situada en la intersección de las calles del "10 de Agosto" y "Ricaurte." Para pormenores ocurrirse al suscrito.

Portoviejo, Julio 4 de 1888.

Enrique Yépes.